

---

Manuel Barquín Álvarez

Los recursos y la organización  
judicial en materia civil

---

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS



universidad nacional  
autónoma de méxico

Manuel Barquín Álvarez

# Los recursos y la organización judicial en materia civil

*(Estudio comparativo de los sistemas de impugnación  
en Alemania, España, Italia y México)*

UNAM

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
MÉXICO 1976

Primera edición: 1976

DR © 1976, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

## RECONOCIMIENTOS

Deseo hacer patente mi más respetuoso reconocimiento al Maestro Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, bajo cuya atinada dirección inicié mis estudios de Derecho Procesal Comparado, ya que la disciplina y los conocimientos necesarios para el ulterior desarrollo del trabajo realizado en esta materia, son producto del valioso contacto académico con tan eminente jurista.

Asimismo, debo manifestar mi agradecimiento al Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, sin cuyo definitivo apoyo hubiera sido considerablemente más difícil la adquisición de los elementos necesarios para la iniciación de mi carrera académica, afirmación que puede hacerse extensiva a un grupo de jóvenes estudiosos del derecho, cuyas vocaciones y esfuerzos han sabido ser estimulados y encauzados por la sólida experiencia y la generosa comprensión de sus inquietudes intelectuales, por parte del Director del Instituto, Dr. Héctor Fix-Zamudio.

Mayo de 1975

## INDICE

<i>Presentación</i> , Héctor Fix-Zamudio . . . . .	7
--	---

### PRIMERA PARTE

#### *La Impugnación*

##### CAPÍTULO PRIMERO

###### *La impugnación de normas jurídicas concretas*

Sección I. <i>Introducción</i> . . . . .	13
Sección II. <i>Las normas jurídicas concretas</i> . . . . .	14
Sección III. <i>La actividad jurisdiccional como función creadora de normas jurídicas concretas</i> . . . . .	20
Sección IV. <i>Garantías de la regularidad de la función jurisdiccional</i> . . . . .	24
Sección V. <i>Delimitación del tema objeto de consideración</i> . . . . .	28

##### CAPÍTULO SEGUNDO

###### *Concepto y sistemática de los medios impugnativos*

Sección I. <i>Relación de los medios impugnativos con el proceso principal</i> . . . . .	31
Sección II. <i>Instituciones afines a la impugnación</i> . . . . .	36
1. <i>Rectificación</i> . . . . .	36
2. <i>Convalidación</i> . . . . .	38
a) <i>Aquiescencia</i> . . . . .	38
b) <i>Caducidad</i> . . . . .	38
Sección III. <i>Sistemática de los medios impugnativos</i> . . . . .	39
1. <i>Clasificación por el grado de perfección de la descentralización</i> . . . . .	39
a) <i>Remedios (efecto retentivo) y recursos (efecto devolutivo)</i> . . . . .	39
b) <i>Recursos negativos (con reenvío) y recursos positivos (sin reenvío)</i> . . . . .	41
2. <i>Clasificación por la resolución impugnada</i> . . . . .	42
a) <i>Suspensión de la ejecución</i> . . . . .	42

b) Cosa juzgada . . . . .	43
c) Tipo de la resolución (sentencias, autos y resoluciones menores) . . . . .	44
3. Clasificación de los motivos . . . . .	44
a) Error in procedendo y error in iudicando . . . . .	46
b) Error de hecho y error de derecho . . . . .	50
c) Errores por: violación, interpretación, subsunción y aplicación . . . . .	51
4. Clasificación de los medios impugnativos por la amplitud de conocimiento y por la obligación de motivar . . . . .	53
5. Clasificación atendiendo a los sujetos facultados para impugnar . . . . .	54

## SEGUNDA PARTE

### *Organización Judicial y Sistemas Impugnativos*

#### CAPÍTULO TERCERO

##### *El sistema impugnativo y la organización judicial en Alemania*

Sección I. Introducción . . . . .	57
Sección II. Organización judicial . . . . .	61
Sección III. Sistemática de las resoluciones . . . . .	61
Sección IV. La doctrina . . . . .	63

#### CAPÍTULO CUARTO

##### *Sistema impugnativo y organización judicial en España*

Sección I. Introducción . . . . .	71
Sección II. La organización judicial . . . . .	76
Sección III. Sistemática de las resoluciones . . . . .	77
Sección IV. La doctrina . . . . .	78

#### CAPÍTULO QUINTO

##### *Sistema impugnativo y organización judicial en Italia*

Sección I. Introducción . . . . .	87
Sección II. La organización judicial . . . . .	90

<b>Sección III. Sistemática de las resoluciones . . . . .</b>	<b>91</b>
<b>Sección IV. La doctrina . . . . .</b>	<b>92</b>

CAPÍTULO SEXTO

*Los recursos contra resoluciones menores*

<b>Sección I. Impugnación de resoluciones menores (queja, reposición y súplica) . . . . .</b>	<b>99</b>
<b>Sección II. La queja . . . . .</b>	<b>104</b>
<b>Sección III. La reposición y la súplica . . . . .</b>	<b>110</b>
<b>Sección IV. Regulación de la jurisdicción y la competencia . . . . .</b>	<b>111</b>

CAPÍTULO SÉPTIMO

*La apelación*

<b>Sección I. Principios generales . . . . .</b>	<b>115</b>
<b>Sección II. Instituciones comunes (estudio comparativo) . . . . .</b>	<b>121</b>
1. Motivación . . . . .	121
2. Apelación incidental . . . . .	123
3. Nuevas cuestiones . . . . .	125
4. Suspensión provisional . . . . .	128
5. Reenvío . . . . .	130

CAPÍTULO OCTAVO

*Casación*

<b>Sección I. Principios generales . . . . .</b>	<b>135</b>
<b>Sección II. Instituciones comunes (estudio comparativo) . . . . .</b>	<b>140</b>
1. Motivos . . . . .	140
a) Primer motivo: Infracción a la ley . . . . .	144
b) Segundo motivo: Infracciones a la jurisdicción y a la competencia . . . . .	146
c) Tercer motivo: Falta de personalidad . . . . .	148
d) Cuarto motivo: Falta de publicidad y comunicación . . . . .	148
e) Quinto motivo: Pruebas . . . . .	148
f) Sexto motivo: Constitución irregular del juzgador . . . . .	149
g) Séptimo motivo: Fallos irregulares . . . . .	150
h) Octavo motivo: Contradicción de la cosa juzgada . . . . .	151
2. Depósito previo . . . . .	151

3. <i>Contrarrecurso y recurso incidental (casación por adhesión)</i> . . . . .	152
4. <i>Casación per saltum</i> . . . . .	153
5. <i>Nuevas cuestiones</i> . . . . .	154
6. <i>Reenvío</i> . . . . .	154

## CAPÍTULO NOVENO

*Los medios revocatorios excepcionales*

Sección I. <i>Introducción</i> . . . . .	159
Sección II. <i>Audiencia del rebelde</i> . . . . .	159
1. <i>Principios generales</i> . . . . .	159
2. <i>Alemania</i> . . . . .	160
3. <i>España</i> . . . . .	161
Sección III. <i>La revisión</i> . . . . .	164
1. <i>Principios generales</i> . . . . .	164
2. <i>Motivos</i> . . . . .	167
3. <i>Alemania</i> . . . . .	169
4. <i>España</i> . . . . .	173
5. <i>Italia</i> . . . . .	176
Anexo . . . . .	179
<i>Código de procedimiento civil italiano</i> . . . . .	181
<i>Ordenanza procesal civil alemana</i> . . . . .	200
<i>Bibliografía</i> . . . . .	219



En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de Beatriz de la Fuente, se terminó la impresión de *Los recursos y la organización judicial en materia civil*, el día 30 de junio de 1976. Su composición se hizo en tipos Baskerville 11:12, 10:12, 9:10 y 8:9. La edición consta de 2 000 ejemplares.